



CONCÓN
avanzamos contigo
GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CERTIFICADO N° 39 / 2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, ante petición del señor José Miguel Correa Olmos de cursar pago de servicios prestados certifica:

1. Por Decreto Registrado N.º 334 de fecha 29 de enero 2026, se le encargó al señor José Miguel Correa Olmos, cumplir las funciones descritas en el párrafo 2º y 3º del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.377.797.- impuestos incluidos.
2. Para efectos de pago presenta boleta de honorarios N.º 96 por un monto de \$1.377.797.- impuestos incluidos del 01 de febrero 2026.

Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.

Barbara Belén Ponce G.
Directora Dimao

CONCÓN, enero 30, 2026
BPG/JCO/jco

JOSE MIGUEL GONZALO CORREA OLMOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 96

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Fecha: 01 de Febrero de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Rut: 73.568.600- 3

Domicilio: AVENIDA SANTA LAURA 567 , CON CON

Por atención profesional:

APOYO OPERACIONES DIMAO ENERO 2026

Total Honorarios: \$:	1.377.797
15.25 % Impto. Retenido:	210.114
Total:	1.167.683

Fecha / Hora Emisión: 29/01/2026 17:19



0723357500096AB59379

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202601291756

Fecha / Hora Impresión: 29/01/2026 17:56

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 27 de enero del 2026, comparece por una parte **Sr. Sebastián Tello Contreras RUN** [REDACTED] chileno, domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde(s) de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y la **Sr. José Correa Olmos, Run N** [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad Chileno, en adelante la Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el mandante Don Sebastián Tello Contreras, en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: El Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio de **Apoyo Operaciones**, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyo en desarrollar labores de fiscalización en tareas encomendados por DIMAO, en Bien Nacional de Uso Público y dependencias a cargo del municipio.

CUARTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto de \$1.377.797 pesos, por 30 horas semanales de lunes a viernes de 08.00 a 14:00 horas. Se hace presente que, para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

QUINTO: El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

SEXTO: tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 21 días de permisos consensuados, los cuales deberán ser previamente coordinados con su Contraparte Técnica, con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato. También tendrán derecho a vestuario y calzado previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria, por otra parte, tendrá derecho a horas y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario indicado en la cláusula cuarta. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 15.25% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales, en el mes de diciembre del presente año se cancelarán los honorarios antes de la actividad de navidad.

SEPTIMO: Déjese establecido que la Sra. José Correa Olmos, RUN N°7.233.575-9, conforme declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades, firmada para el efecto e informe de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con lo establecido en el artículo 5°, inciso octavo, de la Ley N°19.896, esto es, que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54, 55 y 56 de la ley 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública.

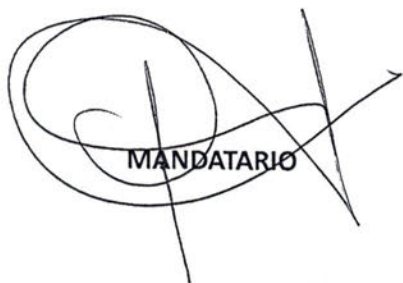
OCTAVO: En virtud de la implementación de la ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones y en razón de las instrucciones contenida en los dictámenes N°E414597 de fecha 10 de noviembre de 2023 y N°E525821 de fecha 12 de agosto del 2024, emitidos por Contraloría General de la República, el prestador en el evento que mantenga inscripción en el registro en calidad de deudor de alimentos, autoriza expresamente a la Municipalidad de Concón para retener las sumas que correspondan al pago de pensiones de alimentos de futuro devengamiento, así como el descuento y retención de un recargo ascendente al 10% hasta enterara el total adeudado. Los montos retenidos serán pagados directamente por el municipio al alimentario, debiendo el prestador informar de manera oportuna los datos necesarios para realizar la

autorización, siendo condición de resolución del contrato la revocación unilateral de la misma, o el ocultamiento o entrega de datos erróneos o falsos, que impidan el cumplimiento de su obligación con el alimentario.

NOVENO: En este acto, el prestador de servicios declara conocer las obligaciones que implicó la entrada en vigor de la Ley N°20.255, que establece Reforma Previsional y la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de los Trabajadores Independientes a los Regímenes de Protección Social, siendo de su exclusiva responsabilidad su cumplimiento.

DECIMO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Medio ambiente aseo y Ornato.

DECIMO PRIMERO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.


MANDATARIO

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 334

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias y reconoce los programas comunitarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2121, del 07 de julio 2023, subrogancia Dirección Gestión de Personas.
7. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ordinario N°504 de Dimao, con fecha 31 de diciembre del 2026 y recibido en Gestión de Personas el día 12 de enero del 2026
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°103, del 15 de enero 2026, departamento de contabilidad y presupuesto.

CONSIDERESE:

Que, en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, de la Municipalidad de Concón se requiere contratar profesional con amplia experiencia en la administración, supervisión y desarrollo de contratos de servicios generales, apoyar labores de fiscalización de proyectos, apoyar ejecución integral de mantención y/o proyectos de infraestructura pública.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a contar del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 al Sr. JOSE CORREA OLMOS, RUT [REDACTED] un monto bruto mensual de \$1.377.797 pesos, por 30 horas semanales, para prestar el servicio de **APOYO OPERACIONES**, para la dirección de Medio ambiente aseo y Ornato.
2. **APRUEBESE**, contrato de José Correa Olmos, Rut [REDACTED]
3. **CONSIDERESE**, el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto imputese al subtitulo 21 04 004.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



DIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- DIMAO
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO.

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



INFORME ENERO 2026

Labores desarrolladas por José Miguel Correa Olmos, en tareas encomendadas de acuerdo con sus funciones, cabe mencionar que su contrato de trabajo contempla cinco días laborales a la semana con 30 horas totales.

Labores de Apoyo Operaciones Enero 2026:

Semana del 01 al 02 de Enero:

- Coordinación de inicio de año y revisión de pendientes operativos.
- Actualización hojas de ruta vehículos Total Transport
- Certificación factura Chile Rastrea N° 217, servicio GPS vehículos municipales.
- Gestión de cobro y ejecución de retiros domiciliarios,.
- Monitoreo de plataforma GPS para vehículos municipales en servicios de fin de semana festivo.
- Recepción de materiales áridos para Operaciones.
- Entrega de carpeta Estado de pago Cosemar Barridos Noviembre 2025, Certificado N° 700 Dimao.

Registros de Correos

Factura GPS CONCON CHILE RASTREA

 Resumir

 administracion@chilerastrea.cl

Para:  johan Segura;  Jose Corre

Vie 02/01/2026 10:19

 Respondió el Vie 02/01/2026 12:11. Fact N° 217 14 de 48 Mes Di...
226 KB Mostrar los 3 datos adjuntos (632 KB)  Guardar todos los datos adjuntos

Estimados,

Junto con saludar y esperando que hayan tenido unas lindas fiestas, adjunto factura N°217, valida para el mes de diciembre.

Periodo de cobro: Diciembre 2025 desde 01/12/2025 hasta 31/12/2025

Estado pago: N°14 de 48.

Se adjunta nota de crédito N°19 que anula factura N°216 la cual tuvo un detalle en la descripción por lo que se decidió anular y volver a emitir.

Consumo combustible

 Resumir



operaciones



Para: Jose Corre

Lun 05/01/2026 9:06

 Respondió el Lun 05/01/2026 9:31.



Totales por Periodo de 12-20...

28 KB



 Mostrar los 2 datos adjuntos (54 KB)  Guardar todos los datos adjuntos

Junto con saludar envío consumo de combustible Diesel y Gasolina 95 octanos correspondiente al mes de diciembre 2025.

Atte.

Cristian Quezada Fuentes

Administrativo DIMAO
Encargado de movilización
I. Municipalidad de Concón
976689961



controldimao



Para: Lorena Flores <lore.flores@gmail.com>

Vie 02-01-2026 14:09

Estimada señora
Lorena Flores

Se entregó a Operaciones orden de retiro, debido a trabajos de desmontaje de eventos se ha diferido un poco los retiros, se agradece vuestra comprensión.
Atentamente

José M. Correa Olmos
Ingeniero Apoyo Operaciones



Registro Fotográfico:



Semana del 05 al 09 de Enero:

- **Cambio semanal de Bomba Planta Elevadora** de aguas servidas oficinas modulares Dimao y Seguridad Pública; puesta en funcionamiento de Bomba N°1
- Traspaso de hojas de ruta vehículos Total Transport.
- Avance elaboración de Informe mes de Diciembre Total Transport.
- Recepción de extintores para Dimao, se debe programar su instalación.
- Reunión semanal de control de Servicios Cles Spa. Para revisar actividades desarrolladas.
- Certificación de facturas de proveedores (Servicios básicos y mantenciones),.
- Revisión de horas extraordinarias del servicio de arriendo de vehículos (Total Transport) correspondientes al mes anterior.
- Actualización de Hoja Control de retiros pagados mes de Diciembre, entrega a Secretaría Dimao.
- Se efectúa control de rendimiento por consumo de combustible de camionetas de Servicio Total Transport, se debe revisar camioneta TJSR-22
- El día 06 de Enero se instalan 7 Extintores en pasillos Oficinas Dimao.
- Se debe normalizar actual condición de Bodega de Dimao.
- Reparación cámara acceso instalaciones Dimao, se cambió un transformador , lo ejecutó Marcos Lopez.
- Gestión de control y ejecución de retiros ramas y escombros mediante correo controldimao@concon.cl

- Se trabaja en la recopilación de antecedentes y contactos para proveer Semi remolque Batea de 20 m3 para actividades de limpiezas Operativas de Dimao, esto considerando solicitud de encargado de Operaciones Sr. Luis Aravena, cotización MG equipos.
- Jefe de Prevención de Riesgos Municipales Sr. Carlos Quiñones solicita apoyo para la instalación de Extintores en diferentes Direcciones Municipales., se programa visita a terreno para determinar ubicaciones.

Registro de correos:

ING. 34

Resumir



Jose Corre

Para: bponce

Mié 07/01/2026 9:54

Se entrega Ingreso N° 34 solicitud de retiro a Camila Espinoza Calderon encargada de Operaciones.

Atentamente

José M. Correa O.

ING.28

Resumir



bponce

Para: Jose Corre

Mié 07/01/2026 8:24

Respondió el Mié 07/01/2026 8:47.

28.pdf
2 MB

Favor comunicarse

De: oficinadepartes <oficinadepartes@concon.cl>

Enviado el: miércoles, 7 de enero de 2026 8:05

Para: alcaldia <alcaldia@concon.cl>; bponce <bponce@concon.cl>; dimao <dimao@concon.cl>

Asunto: ING.28

Informativo Gestión de facturación de servicios 2026

 Resumir



Jose Corre



Para: Gaston Valeri <gvaleri@totaltransport.cl>

Mié 07/01/2026 12:27

CC: y 4 más

Señor

Gastón Valeri Corral

Total Transport S.A.

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, le informo que, a partir de enero del 2026, todas las empresas deberán seguir el conducto regular de revisión de estados de pagos.

1. Se solicita entregar sus estados de pagos para revisión desde el 15 de cada mes.
2. La inspección revisará el estado de pago y comunicará observaciones a las empresas contratistas.
3. Una vez subsanadas las observaciones y con el visto bueno de la inspección se informará de autorización para emitir factura (NO ANTES).

Se solicita su colaboración e implementar esta instrucción para asegurar el flujo de pagos y gestión de servicios.

Atentamente

José M. Correa Olmos



Maria Angelica Beltran <maria.beltran@epysa.cl>



Para: Jose Corre

Vie 09/01/2026 16:02

CC: Veronica Iluffi <veronica.iluffi@epysa.cl>

! Importancia alta

i Respondió el Lun 12/01/2026 9:11.

Estimado José Miguel

Junto con saludar, dejo el precio del equipo
Batea 2+1, \$34.200.000 +IVA incluye ABS.

**Sin Neumáticos

Debo mencionar, las Ilustres Municipalidades se Atienden por Chile
Compra.

Muchas gracias

Cordial saludos,

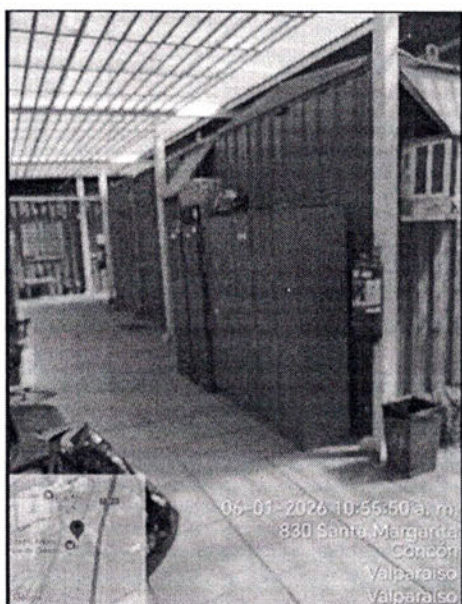
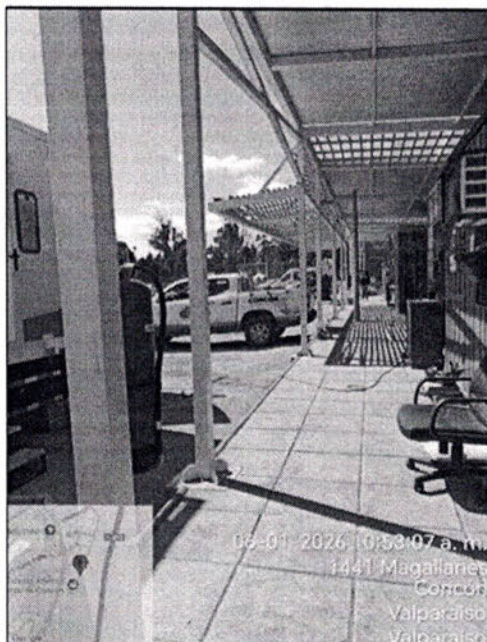
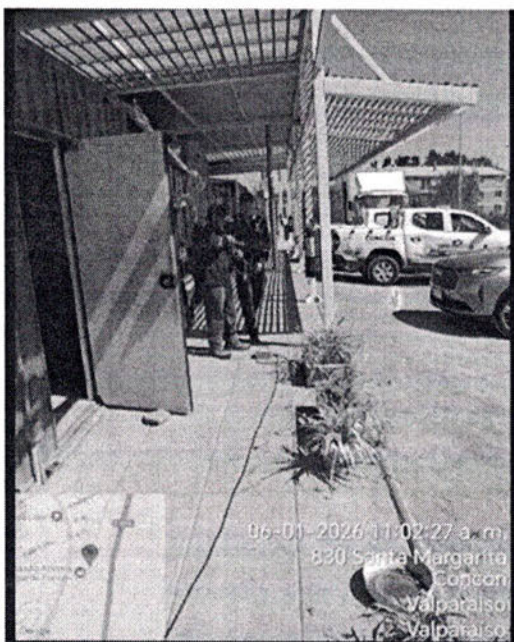
EPYSA
EQUIPOS

MARÍA ANGÉLICA BELTRAN
Ejecutiva Gestión Clientes

+56 9 9342 3176
+56 2 2579 7921
La Moraleda 820, Lasepa, 834
www.epysaequipos.cl

REPRESENTANTE EXCLUSIVO
RANDON

Registro Fotográfico

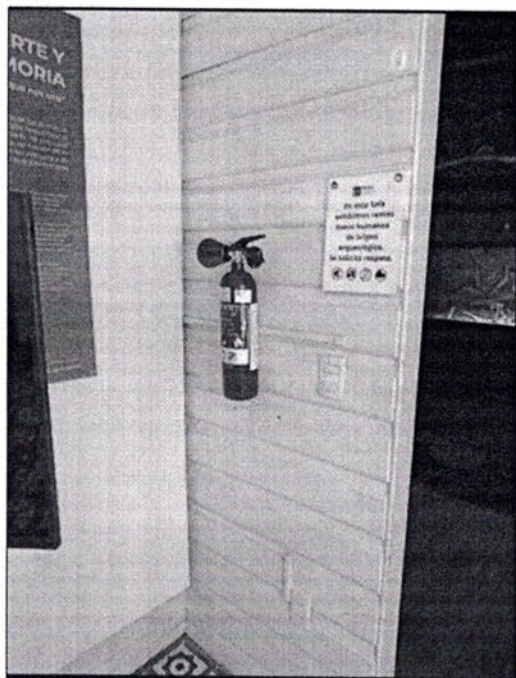
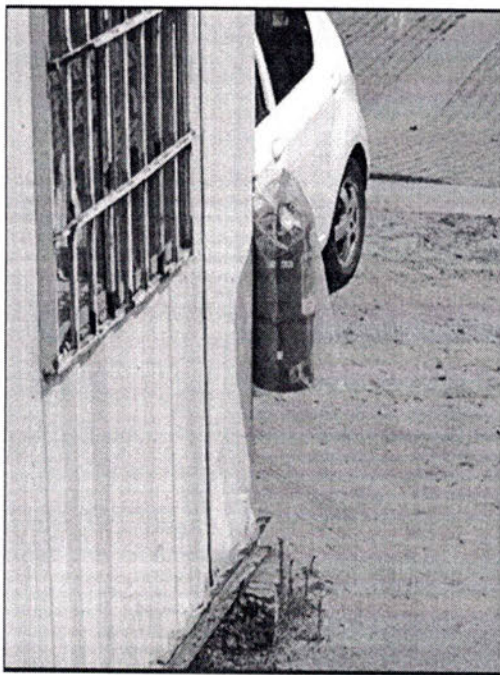


Instalación Extintores en pasillos oficinas Dimao.

Semana del 12 al 16 de Enero:

- Inspección puntos de instalación de extintores: Juzgado de Policía Local, Alcaldía, Secplac, Museo, DAF, DOM . Coordinación con Sr. Carlos Quiñones.
- Cambio semanal de Bomba Planta Elevadora de aguas servidas oficinas modulares Dimao y Seguridad Pública, funcionando Bba N° 2.
- Reunión con Cles Spa revisión de trabajos de emergencia, se deja constancia en libro de obras.
- Inspecciones en terreno por solicitudes ingresadas a través de Oficina de Partes.
- Inspección Instalación de Extintores en oficinas Municipales.
- Control de retiros domiciliarios pagados, gestión atención correo : controldimao@concon.cl
- Revisión Estado de pago Servintegral Ltda, correspondiente al mes de Noviembre 2025.
- Elaboración de Informes de horas extras Total Transport mes de Diciembre 2025.
- Revisión de antecedentes para elaboración nuevas bases para licitar “ Servicio de provisión de personal auxiliar y equipos servicios generales Municipalidad de Concón”

Registro Fotográfico:



Instalación Extintores en Oficina Municipales según solicitud Prevención de Riesgos.



Instalación Extintores en Oficina Municipales según solicitud Prevención de Riesgos.

Registro de correos:



Carolina Catalan <carocatalan41@gmail.com>

Para: ☑ Jose Corre

CC: alvaromolivera@gmail.com



Lun 12/01/2026 12:32

i Respondió el Lun 12/01/2026 13:31.



HORAS EXTRAS - DIC 2025.xl... ▾

226 KB

Estimado José

Se adjunta archivo correspondiente a horas extras trabajados desde:
24 de noviembre 2025 hasta 21 de diciembre 2025.

Quedo atenta a sus comentarios

Carolina Catalán

Re[2]: Solicitud de apoyo para instalar extintores en la DOM

Resumir



obras

Para: Jose Corre

Mié 14/01/2026 12:40

CC: aradrigan; secretariadom; dimao; y 1 más

Respondió el Mié 14/01/2026 12:53.

Estimado,

Se agradece su gestión inmediata y de los maestros por la instalación de los extintores.

Atentamente,

Jacqueline Cabezas Arriaza

Secretaria Técnica de Edificación

Dirección de Obras Municipales



Semana del 19 al 23 de Enero:

- Revisión Estado de Pago correspondiente al mes de Diciembre 2025 Total Transport S.A.
- **Cambio semanal de Bomba Planta Elevadora;** funcionamiento alternado de bombas. Funcionando Bba N° 1.
- Control de rendimiento y consumo de combustible de vehículos municipales mediante plataforma GPS Chile Rastrea y archivo Copec.
- Entrega de proposición de mejoras a Bases para licitación “ Servicio de provisión de personal auxiliar y equipos servicios generales Municipalidad de Concón”
- Preparación de Ordinario solicitud acreditación cierre anual de pago gratificaciones a trabajadores Servintegral Ltda. períodos 2022-2023-2024 y proyección 2025.
- Reunión en Seguridad Pública por análisis incidente de conductor camioneta TJSR-17 ocurrido el día 19 de Enero 2026.
- Se solicita vía correo a Total Transport S.A. efectuar una investigación bajo el concepto de incidente de prevención de riesgos.
- Elaboración de estudio de presupuesto para estimar costos “ Servicio de provisión de personal auxiliar y equipos servicios generales Municipalidad de Concón” incorporando actuales requerimientos y mejoras.
- Reunión de coordinación con Sra. Valentina Covarrubias A. Profesional Dimao
- Control de retiros domiciliarios pagados, gestión atención correo : controldimao@concon.cl

Registro de correos :

Tapa Aguas Lluvias Rota [Resumir](#)

 obras

Para:  dimao;  Jose Corre

CC:  secretariadom

Lun 19/01/2026 9:05

 Reenvió este mensaje el Lun 19/01/2026 9:23.

 OFICIO2025-588.pdf
353 KB

Buen día,
Junto con saludar, adjunto correo de arrastre sobre reclamo de contribuyente, quien solicita la reparación de una tapa de aguas lluvias.

Atentamente,

Jacqueline Cabezas Arriaza
Secretaria Técnica de Edificación
Dirección de Obras Municipales

Semana del 26 al 30 de Enero:

- Cambio semanal de Bomba Planta Elevadora de aguas servidas. Funcionando Bba N° 2.
- Elaboración de Informe Mensual de Servicio de Arriendo de Vehículos (Total Transport S.A.).
- Actualización archivos control Hojas de ruta vehículos del servicio arriendo de vehículos Total Transport S.A.
- Revisión de plataformas GPS control de recorridos y gestión de vehículos municipales.
- Control de retiros domiciliarios pagados, gestión atención correo : controldimao@concon.cl
- Elaboración de estudio de presupuesto para estimar costos “ Servicio de provisión de personal auxiliar y equipos servicios generales Municipalidad de Concón” incorporando actuales requerimientos y mejoras.
- Apoyo inspección gestión de servicio de Servintegral Ltda.
- Certificación de factura N° 519 Gentra Spa por Mantención preventiva Generador Gesan DPS 110 ELS según O.C. N° 2594-72-TD26, se adjunta Informe Técnico.
- Inscripción Capacitación Escuela de Capacitación del Consejo para la Transparencia. Viernes 30 de Enero 2026.

Registro de correos:

Invitación a Escuela de Capacitación: "Instrucción General sobre invocación y prueba de la causal de secreto o reserva de Distracción Indevida". - Viernes 31 de enero 10:00 hrs.

 Resumir



bponce



Para:  Valentina Covarrubias;  Nataly; y 12 más

Lun 26/01/2026 10:57

CC:  Suehayes Perez

Estimados

Para su conocimiento, se deriva desde Gestión de Personas capacitación, Link en correo de arrastre, saludos.

Muchas gracias.

Recibido, gracias.

Muchas gracias por la información.

Registro Gráfico



Inscripción Escuela de Capacitación del Consejo para la Transparencia (Enero 2026)

Escuela de Capacitación: " Instrucción General sobre invocación y prueba de la causal de secreto o reserva de Distracción Indevida". **Fecha:** Viernes 30 de enero de 2026 **Horario:** 10:00 hrs. - 12:00 h. Virtual vía Plataforma Teams **Puedes revisar la Política de Privacidad del CPLT aquí:**

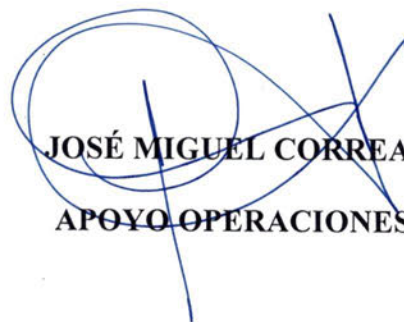
<https://www.consejotransparencia.cl/politica-de-privacidad>



Inspección de ejecución de Tapa de Cámara Los Tamarindos.



BARBARA BELÉN PONCE G.
DIRECTORA DIMAO



JOSÉ MIGUEL CORREA OLMOS
APOYO OPERACIONES